



RESOLUCIÓN No. 023
(31 ENE 2025)

“Por la cual se desagrega y efectúan asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2025”

EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las funciones/atribuciones constitucionales y legales otorgadas por el artículo 19 del Decreto 1523 del 18 de diciembre 2024 y por la Resolución No. 200 del 17 de mayo del 2017, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 209 de la Constitución Política Colombiana, la función administrativa se realiza mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que el artículo 6 del Decreto No. 412 del 2 de marzo de 2018, modificó el artículo 2.8.1.5.2 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo del 2015, estableciendo que *“El anexo del Decreto de liquidación de presupuesto en lo correspondiente a gastos incluirá, además de las clasificaciones contempladas en el artículo 2.8.1.4.2, la desagregación para el caso de inversión, identificando los proyectos asociados a los programas de inversión y para el caso de funcionamiento y servicio de la deuda de acuerdo a las cuentas, subcuentas y objetos de gasto que determine el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con sujeción a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y en armonía con el estándar internacional de finanzas públicas”*.

Que mediante anexo del Decreto de Liquidación No. 1621 del 31 de diciembre de 2024 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*, el Gobierno Nacional asignó a la Procuraduría General de la Nación un presupuesto de \$1.443.311.000.000 M/Cte., para la vigencia fiscal 2025.

Que de conformidad con el último inciso del artículo 19 del Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, *“(…) El jefe del órgano o en quien éste haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera – (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación – Dirección de Programación de Inversiones y*



RESOLUCIÓN No. 023
(31 ENE 2025)

“Por la cual se desagrega y efectúan asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2025”

Finanzas Públicas”, se procede a desagregar y efectuar parcialmente asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación en la vigencia fiscal 2025.

Que mediante el artículo Primero de la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, el Procurador General de la Nación delegó en la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación, la ordenación del gasto en general y sin límite de cuantía.

Que mediante Resoluciones No. 683 de 31 de diciembre de 2024 y 012 de 10 enero 2025, se realizó desagregación y se efectuaron parcialmente asignaciones internas de apropiación en el presupuesto de gastos de la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2025, quedando por distribuir la suma de **\$39.959.604.094** en la cuenta **A-02 Adquisición de Bienes y servicios**.

Que por lo anterior es necesario desagregar y efectuar asignaciones internas de apropiación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación en la vigencia fiscal 2025, por la suma de **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE \$39.959.604.094** de la cuenta A-02 Adquisición de bienes y servicios.

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación – Gestión General, para la vigencia fiscal 2025, desagregación y asignaciones internas de apropiación, de la siguiente manera:

2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
FUNCIONAMIENTO

Tipo	cuenta	Subcta	Obj	OrdSub	Sub	Rec	Presupuesto de Funcionamiento	Valor
Pto	prog	subpr	proy	proy	ord			
A						10	FUNCIONAMIENTO	39.959.604.094,00
A	02					10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	39.959.604.094,00
A	02	01				10	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.500.000.000,00
A	02	01	01			10	ACTIVOS FIJOS	1.500.000.000,00
A	02	01	01	004		10	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.500.000.000,00
A	02	01	01	004	009	10	Equipo de transporte	1.500.000.000,00
A	02	02				10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	38.459.604.094,00
A	02	02	01			10	MATERIALES Y SUMINISTROS	800.000.000,00
A	02	02	01	001		10	MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	563.232,00
A	02	02	01	001	007	10	Electricidad, gas de ciudad, vapor y agua caliente	563.232,00



RESOLUCIÓN No. 023
(31 ENE 2025)

“Por la cual se desagrega y efectúan asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2025”

Tipo cuenta	Subcta	Obj	OrdSub	Sub	Rec	Presupuesto de Funcionamiento	Valor
Pto	prog	subpr	proy	proy	ord		
A	02	02	01	002		10 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	109.368,00
A	02	02	01	002	007	10 Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	109.368,00
A	02	02	01	003		10 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	439.651.976,00
A	02	02	01	003	001	10 Productos de Madera, Corcho, Cestería y Espartería	274.257.892,00
A	02	02	01	003	002	10 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	4.243.464,00
A	02	02	01	003	003	10 Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	422.218,00
A	02	02	01	003	005	10 Otros Productos Químicos; Fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	25.634.660,00
A	02	02	01	003	006	10 Productos de Caucho y Plástico	29.041.362,00
A	02	02	01	003	007	10 Vidrio y Productos de Vidrio y Otros Productos no Metálicos N.C.P.	105.414.198,00
A	02	02	01	003	008	10 Otros Bienes Transportables N.C.P.	638.182,00
A	02	02	01	004		10 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	359.675.424,00
A	02	02	01	004	002	10 Productos Metálicos Elaborados (Excepto Maquinaria y Equipo)	155.266.204,00
A	02	02	01	004	006	10 Maquinaria y Aparatos Eléctricos	203.890.942,00
A	02	02	01	004	008	10 Aparatos Médicos, Instrumentos Ópticos y de Precisión, Relojes	518.278,00
A	02	02	02			10 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	37.659.604.094,00
A	02	02	02	006		10 AGUA	400.000.000,00
A	02	02	02	006	005	10 Servicios de Transporte de Carga	400.000.000,00
A	02	02	02	007		10 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	3.451.451.000,00
A	02	02	02	007	003	10 Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	3.451.451.000,00
A	02	02	02	008		10 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	28.221.193.136,00
A	02	02	02	008	003	10 Servicios profesionales, científicos y técnicos (Excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	12.066.127.000,00
A	02	02	02	008	004	10 Servicios de Telecomunicaciones, Transmisión y Suministro de Información	1.100.000.000,00
A	02	02	02	008	005	10 Servicios de Soporte	14.429.939.136,00
A	02	02	02	008	007	10 Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (excepto servicios de construcción)	625.127.000,00



RESOLUCIÓN No. 023
(31 ENE 2025)

“Por la cual se desagrega y efectúan asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2025”

Tipo cuenta	Subcta	Obj	OrdSub	Sub	Rec	Presupuesto de Funcionamiento	Valor
Pto	prog	subpr	proy	proy	ord		
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES							
A	02	02	02	009	10	Y PERSONALES	5.586.959.958,00
A	02	02	02	009	007	10 Otros Servicios	5.586.959.958,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO							39.959.604.094,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


JULIÁN FERNÁNDEZ
Secretario General (E)

Elaboró: Jose Javier Morales – Profesional Universitario Grupo Ejecución Presupuestal

Revisó: Martha Patricia Ramos Sánchez-Coordinadora Grupo Ejecución Presupuestal

Odilia Mari Barbosa Pinzón – Jefe División Financiera